

Inicio · Ecopetrol, noticias y análisis de interés · ¿Ecopetrol y USO cobran cuotas irregulares del salario de los trabajadores?

[Ecopetrol, Noticias Y Análisis De Interés](#) [Noticias De Minería Y Energía](#) [Noticias Económicas Importantes](#) [Noticias Petroleras](#)

¿Ecopetrol y USO cobran cuotas irregulares del salario de los trabajadores?

Alejandro Ospina de Utipec denunció que Ecopetrol y USO estarían imponiendo una cuota a algunos empleados de manera irregular. ¿Qué pasa?

Por Yennyfer Sandoval · 2024-08-25



¿Ecopetrol y USO cobran cuotas irregulares del salario de los trabajadores?. Imagen: Facebook de Ecopetrol.

Alejandro Ospina, presidente del sindicato Utipec, denunció que, presuntamente, con la eliminación del Acuerdo 001, Ecopetrol estaría imponiendo una cuota de 2 % sobre el salario de sus empleados que se estaría entregando a la Unión Sindical Obrera (USO).

"(...) una maniobra de Ecopetrol y la Unión Sindical Obrera (USO) que amenaza la existencia de 12 sindicatos y afecta al 70 % de los trabajadores de la compañía, quienes se están viendo **obligados a pagarle a la USO para continuar con los beneficios laborales que ofrece la empresa**", precisó el sindicato.

Añadió que esta es "una suma que se destina directamente a la USO, incluso si los trabajadores están afiliados a otros sindicatos suscriptores de la Convención".

Según la Utipec, en términos económicos, esto representa un cobro promedio de \$250.000 mensuales por trabajador, "lo que significaría, por cada 1.000 empleados, una transferencia de **\$250 millones hacia la USO**", indicó la organización sindical.

Ospina advirtió que esta situación "está diseñada para debilitar y eliminar a los sindicatos alternos, obligando a los trabajadores a financiar a la USO para mantener sus beneficios laborales, y luego mediante este vínculo, forzarlos a aceptarlo como su representante".

Además, cuestionó la actual relación entre Ecopetrol y la USO, señalando posibles conflictos de intereses debido al apoyo financiero de la USO por más de **\$1.000 millones a la campaña presidencial de Gustavo Petro**.

Quien, para el sindicalista, "a su vez nombra y maneja a las directivas del sindicato".

Recomendado: USO le pide al Gobierno Petro más inversión en exploración y producción en Ecopetrol

Alejandro Ospina le dijo a Valora Analitik que "hubo una negociación colectiva conforme a la ley el año pasado, de la cual participamos todos los sindicatos que estábamos vigentes en Ecopetrol en ese momento, en la cual se llegó a una negociación colectiva -a través de un de una Convención Colectiva de trabajo- que se vuelve ley para las partes".

Aseguró que esta Convención no solo la firmó la USO, sino 13 organizaciones -entre esas la Utipec y la USO-. "Dentro de la firma de ese convenio, el acuerdo era que nuestros afiliados tenían **exactamente los mismos derechos que tiene la Convención, porque nosotros somos suscriptores de ésta**".

Pero lo que ha pasado de manera irregular -en línea con Ospina- es que la actual administración de Ecopetrol se sienta con la USO solamente. "Como si fuera el único sindicato de la empresa. Eso ya es irregular, es violatorio de la libertad de asociación. Es que la USO no puede hacer negociaciones que cobijen a todos los trabajadores".

Luego, según Ospina, Ecopetrol y USO hacen una negociación entre ellos: terminar el Acuerdo 001, sin preguntarle a las demás organizaciones sindicales. "Ahí hay violación de la libertad de asociación, **del tratamiento igualitario que tenemos todas las organizaciones sindicales, porque nosotros representamos trabajadores**".



Ecopetrol. Foto: Ecoetrol

Cuando se hace este acuerdo, para el representante de la Utipec, se cometen varias irregularidades:

1. "Si le pagan el favorcito a la USO, porque había 3.000 trabajadores: eso puede haber cambiado, lo reconozco, era que la USO tenía como 2.800 afiliados, 3.000 eran del **Acuerdo 001 y 4.000 eran beneficiarios de la Convención**", indicó Ospina.
2. "Al acabar con el Acuerdo 001, automáticamente sacan 3.000 trabajadores que no eran beneficiarios de la Convención, porque estaban en un régimen que -por en ejercicio de la libertad sindical- no querían estar convenionados. Y toda esa platica de 3.000 trabajadores de salario promedio de \$15 millones, se la entregaron a la USO: **entre \$8.000 millones y \$12.000 millones**", precisó el líder sindical.
3. "Esa decisión de dárselo solamente a ellos, porque es el mayoritario, es arbitrario. No hay una ley que diga eso y eso es parte de lo que vamos a demandar", manifestó el presidente de la Utipec
4. "No bastándoles con eso, en los desprendibles de pago hay dos rubros: un descuento por cuota sindical a la Utipec -lo que hace normalmente cualquier sindicato y cualquier trabajador por pertenecer- **que, de acuerdo con lo que firmamos en la negociación lo hace beneficiario de toda la Convención porque nosotros la firmamos**", destacó.

Y agregó: "pero resulta que, además, le cobran otro rubro: 'beneficio por cuota convencional'. Esos recursos se los están cobrando para entregárselos a la subdirectiva de la USO y a la nacional de este sindicato. Dizque por beneficio convencional, cuando ellos tienen el derecho de la convención, porque nosotros somos firmantes".

¿Qué dice Ecopetrol y la USO sobre presuntos cobros a trabajadores?

Valora Analitik consultó sobre estas denuncias a Ecopetrol y a la Unión Sindical Obrera (USO) y esto fue lo que dijeron:

Por un lado, el área jurídica de Ecopetrol le dijo a este medio de comunicación que la compañía y la USO definieron que a partir del 15 de agosto 2024 existe un único régimen salarial contenido en la Convención Colectiva de Trabajo vigente para el periodo 2023 - 2026.

Recomendados: [USO le pide al Gobierno Petro más inversión en exploración y producción en Ecopetrol](#)

Los beneficios de esta Convención, de acuerdo con el artículo 471 del Código Sustantivo de Trabajo, son aplicados a todos los trabajadores de Ecopetrol: "cuando en la convención colectiva sea parte un sindicato cuyos afiliados excedan de la tercera parte del total de los trabajadores de la empresa, las normas de la convención se extienden a todos los trabajadores, sean o no sindicalizados".

De esta manera, según la respuesta de la compañía, todo trabajador **que no esté afiliado a la USO y se beneficie de la Convención debe pagar cuota por beneficio**.

"Así, lo establece el artículo 68 de la Ley 50 de 1990, que señala que los trabajadores no podrán renunciar a los beneficios convencionales y, por el hecho de beneficiarse de los mismos, deberán pagar con destino a la USO la cuota por beneficio convencional en cumplimiento de la norma", indicó la petrolera.

Actualmente, la cuota es equivalente al 2 % del salario básico del trabajador, la cual no podrá ser superior a una quinta parte de un salario mínimo legal mensual vigente. **Este monto está establecido en los estatutos de la Unión Sindical Obrera, para cuota ordinaria**.

Para Ecopetrol, el régimen salarial de los trabajadores y su afiliación sindical, libre y voluntaria, son asuntos independientes.

"La empresa no obliga a las personas a pertenecer únicamente a la Unión Sindical Obrera. Todos los trabajadores de Ecopetrol mantienen el derecho de afiliarse a cualquiera de las organizaciones sindicales coexistentes en la compañía, derecho que no se ve limitado con la aplicación de la extensión de la Convención Colectiva de Trabajo vigente, de **conformidad con los convenios internacionales, así como las normas constitucionales y legales sobre libertad sindical**, derecho de asociación y la protección del derecho de sindicación", concluyó la petrolera.

Por su parte, la USO le dijo a Valora Analitik que las denuncias que hizo la Utipec son falsas. Cesar Loza, presidente del sindicato, aseguró que "eso es totalmente falso. Los trabajadores pagan la cuota estatutaria porque son afiliados como ocurre con cualquier sindicato".

Añadió que "lo que ocurre es que, de acuerdo con la ley, cuando un sindicato tiene afiliados más de la tercera de los trabajadores de una empresa (en este caso la USO

cumple con esa condición), los trabajadores que se beneficien de la convención firmada por ese sindicato deben aportar la cuota por extensión*.

Vale decir también que la USO cuenta con más de 6.000 trabajadores directos de Ecopetrol sindicalizados, y la Utipec tiene entre 50 y 60 afiliados.

ETIQUETAS ecopetrol

Artículos relacionados Más del autor



Noticias Económicas importantes
Colombia y Brasil reiteran que se necesita transparencia de resultados electorales en Venezuela



Finanzas Personales
¿Cómo está el mercado de los videojuegos en Colombia?



Noticias Económicas Internacionales
China y el creciente mercado de las VPN en medio de su soberanía digital





VALORA
ANALITIK

Instagram Facebook Twitter YouTube LinkedIn RSS WhatsApp

Contacto
Cr 43A No. 5A - 113 Of. 802 Edificio One Plaza - Medellín (Antioquia) - Colombia
(+57) 321 330 7515
Email: info@valoraanaltik.com

Comercial y pauta
Wilmar Ladino - Director Comercial
(+57) 300 355 0490
Email: comercial@gruportalora.com.co

Categorías
Petróleo
Energía y Minería
Macroeconomía
Empresas
Política
Infraestructura
Monedas
Mercados
Internacional
Finanzas personales

Secciones
Destacado
En Perspectiva
Valora sostenible
Especiales Valora
Zona Bursátil
Indicadores
Gráficos
Videos
Podcast
Video columnas

Contacto Política Solicite Precios y Planes Pauta con nosotros